

# TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Sala de Decisión Civil Familia

### EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

ASUNTO: ADMITE RECURSO APELACIÓN

RADICACIÓN: 66001-31-03-004-**2019-00404-01** 

PROCESO: VERBAL

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CARMEN EMILIA BUSTAMANTE GÓMEZ
DEMANDADO: COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S. A.

Pereira, treinta y uno (31) mayo de dos mil veintitrés (2023)

Hecho el examen preliminar de que trata el artículo 325 del CGP, **S**E **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la demandante, contra la sentencia dictada el día doce (12) de enero de 2023, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, en el proceso de la referencia.

En este asunto se dará aplicación a lo establecido en el artículo 12º, Ley 2213 de 2022. En tal orden, en firme este proveído, se da traslado a la parte recurrente por cinco (5) días, para que sustente los reparos formulados contra la decisión confutada, **so pena de declararse desierto**. Vencido éste, correrá idéntico plazo a la parte contraria.

Dichos pronunciamientos se harán a través del correo electrónico <a href="mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co">sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifiquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

## LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

### 01-06-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO S E C R E T A R I O

# Firmado Por: Edder Jimmy Sanchez Calambas Magistrado Sala 003 Civil Familia Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2c056161c9b0ee2ef5468c84907e2d7cb930fd00546e927bb4b9f76169c1a209

Documento generado en 31/05/2023 10:14:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica